

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 26 DE DICIEMBRE 2018</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 26 DE DICIEMBRE 2018

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2018.**

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018.
- Los señores asistentes quedan enterados de la resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad, para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el pacto de estado contra la violencia de género, para el ejercicio 2018.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para construcción de vivienda unifamiliar con cochera en avda. de los poetas; para apertura de cala y zanja en calle islas canarias; para apertura de cala en talle tejeros; para ampliación de nave industrial sin uso definido en Polígono Industrial Daimiel Sur; para apertura de cala en parcela rústica y para legalización de depósito de gas de cafetería.
- Conceder acceso solicitado para vehículos en parcela rústica.
- Desestimar solicitud para legalización de estación base de telefonía móvil.
- Conceder licencia integrada de actividad y obras para ampliación de nave industrial para taller de cerrajería en Polígono Industrial Daimiel sur.
- Conceder certificado de antigüedad de edificio ubicado en calle bolote.
- Autorizar el inicio de obras para la instalación de elevador en el IES Juan Dopazo.
- Estimar solicitudes presentadas por particulares, y proceder a la reducción de factura en el suministro de agua potable como consecuencia de averías.
- No autorizar la instalación de barreras de control de vehículos motorizados en el Camino de la Casa de Villajos, al considerar esta vía como camino de dominio público, de interés general y no como sendero.
- Quedar enterados del informe de seguimiento del contrato de concesión "Explotación conjunta del servicio municipal de agua potable y mantenimiento de la red de alcantarillado y registros de Daimiel".
- Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por una caída en la vía pública.
- Aprobar el pago de gratificaciones por trabajos realizados por el personal funcionario y laboral durante el mes de noviembre, por importe total de 7.478,95 euros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Proceder al reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios a trabajador del Ayuntamiento.
- Prorrogar contrato de arrendamiento de la nave 6 del Centro de Empresas Daimiel CIDAG, y el contrato de arrendamiento de la nave 4 del Centro de Empresas Daimiel Sur.
- Dar de baja al arrendatario de la oficina número 7 del centro de empresas SEPES.
- Adjudicar las oficinas número 7 y 9 del centro de empresas SEPES, para desarrollar la actividad de formación de agentes comerciales para la representación de la telefonía y energía, así como captación de clientes de telecomunicaciones.
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de limpieza de edificios municipales a la empresa ITMA SA, por un precio de 616.299,14 euros (más IVA) para los dos años iniciales de vigencia del contrato, una bolsa complementario de 100 horas y por el precio hora extraordinaria de 11,10 euros (más IVA).
- Conceder exenciones en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por tener la condición de discapacitados.
- Proceder a la devolución de ingresos indebidos por el concepto de Tasa por asistencia a la Escuela de Música y Danza.
- Proceder a la devolución de ingresos indebidos y anulación de recibos por el concepto de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Aprobar gratificaciones a dos monitores del Club Natación Daimiel, por importe de 1.440 euros y el compromiso de incluir para el ejercicio 2019 el importe de 3.840 euros.
- Proceder a la devolución de fianza depositada por las obras de "Mejora de caminos en tierra 2016", y fianza por licencia municipal de obras.
- Aprobación de 1º certificación y liquidatoria correspondiente a las obras de "Ejecución de pista deportiva de barrio" por importe de 23.595 euros (IVA incluido).
- Aprobar facturas presentadas superiores a 3.100 euros, por un importe total de 24.527,49 euros.

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

**EL ALCALDE**